

RC-GA-SV02-V01

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ES COPIA 2 055

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1240/2025

RC-GA-SV02-V01

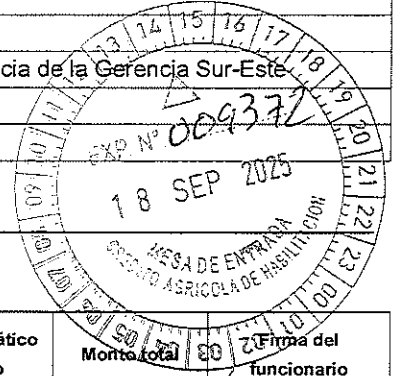
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inventario de bienes patrimoniales en las zonas de influencia de la Gerencia Sur-Este
LUGAR/LOCALIDAD:	Hemandarias/Itakry/Itaipyte/Los Cedrales
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ALTO PARANA/ALTO PARANA/ALTO PARANA

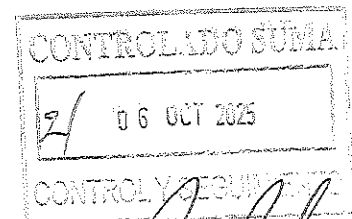
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1300 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BRENDA EUNICE MONZON ANTUNEZ	2.482.591	22/09/2025	26/09/2025	5.0	270.000	1.344.153	<i>[Signature]</i>
2	GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	4.729.026	22/09/2025	26/09/2025	5.0	270.000	1.344.153	<i>[Signature]</i>
TOTAL							2.688.306	



[Signature]
Jefe/a
[Signature]
Lic. Ada Sabar...
Directora de Contabilidad
Presupuesto
German Alcaraz
Gerente de Habilitación

[Signature]
Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa
[Circular Stamp: Crédito Agrícola de Habilitación, Asunción]

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

[Signature]



ES COPIA

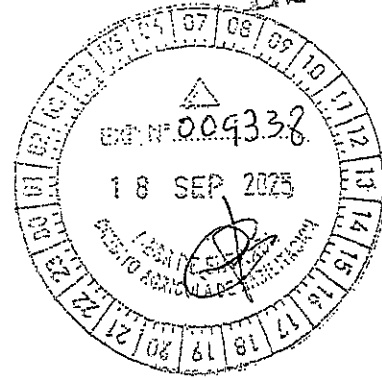
MEMORANDO GF

A : CP Mario Román, Gerente
GERENCIA GENERAL

De : MG Lino Chilavert, Gerente
GERENCIA DE FINANZAS

Referencia : Designación de funcionario

Fecha : 18/09/2025

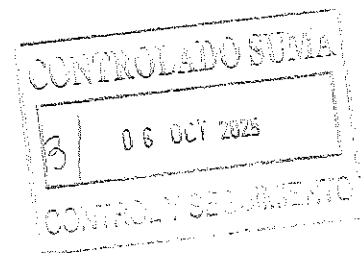


Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de comunicar la designación como firmante de Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de esta dependencia, al funcionario **Ulises German Alcaraz**, Director de Presupuesto, los días 18 y 19 de setiembre del corriente.

...//...

LINO
CHILAVERT
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por LINO CHILAVERT
ESPINOLA
Fecha: 2025.09.18
07:32:02 -03'00'





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1141

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9372, de fecha 18 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2568/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

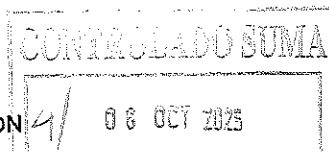
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE



Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HERNANDARIAS/ITAKYRY/ITAIPYTE/LOS CEDRALES, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar inventario de bienes patrimoniales en la zona de influencia de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BRENDA EUNICE MONZON ANTUNEZ	2.482.591	22/09/2025 al 26/09/2025	5.0	270.000	1.344.153
GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	4.729.026	22/09/2025 al 26/09/2025	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

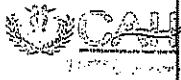


ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032401

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	206789	Fecha de salida	22/09/25	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	207864	Fecha de regreso	26-09-2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1045	Consumo est. litros/100Km.	17
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

ORIGINAL

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES A LOS CENTROS DE ATENCION DEPENDIENTE DE LA GERENCIA SUR ESTE
ACOMPANANTE: LIC BRENDA MONZON

Asunción, 30/09/25

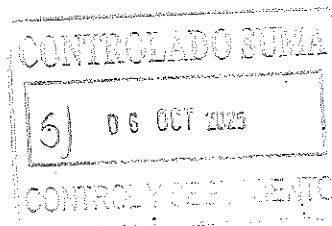
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

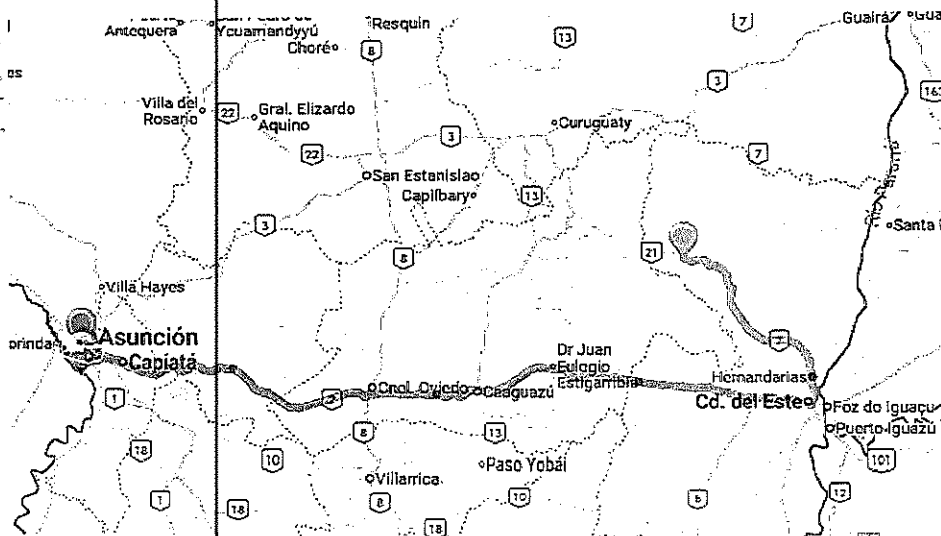
Conste.-

[Firma]

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



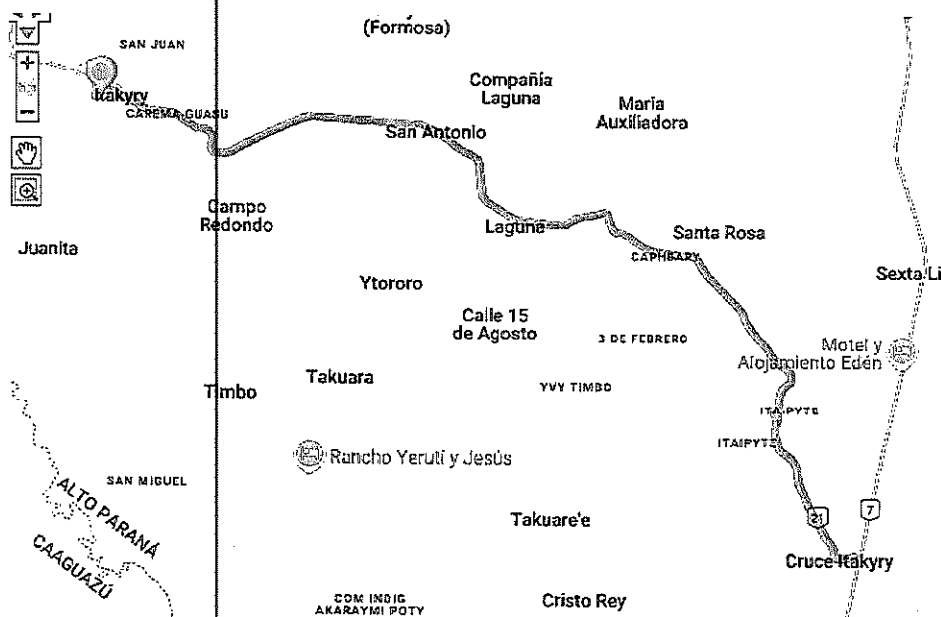


CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 95 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 161 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 432km 083m
 DESDE: Lun 22 Sep 25 - 02:00:00
 HASTA: Lun 22 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (126)

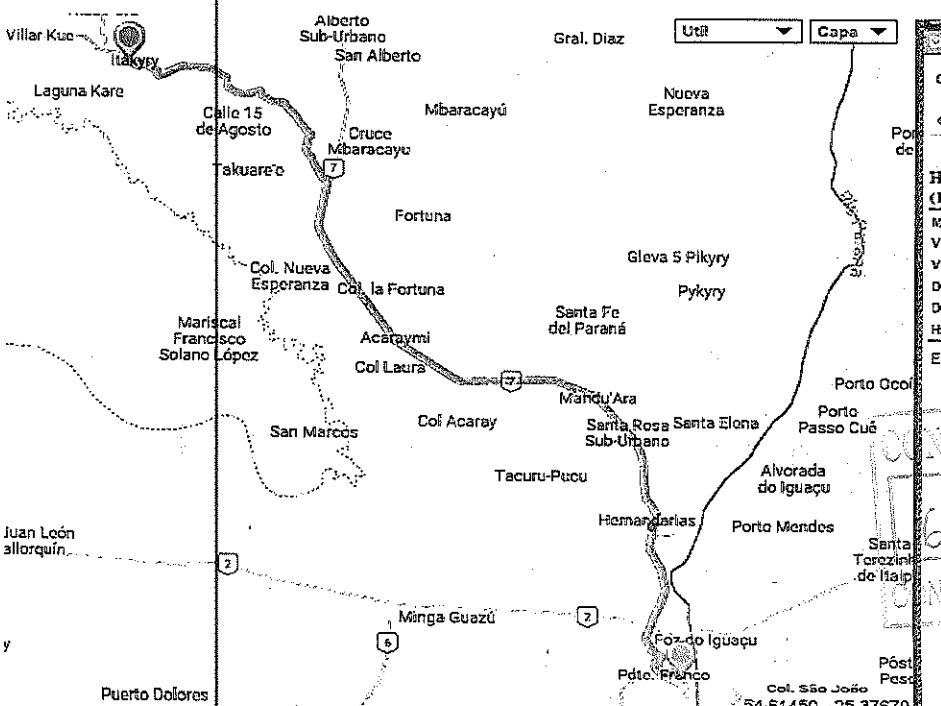


CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 91 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 61km 432m
 DESDE: Mar 23 Sep 25 - 00:30:00
 HASTA: Mar 23 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (14)



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

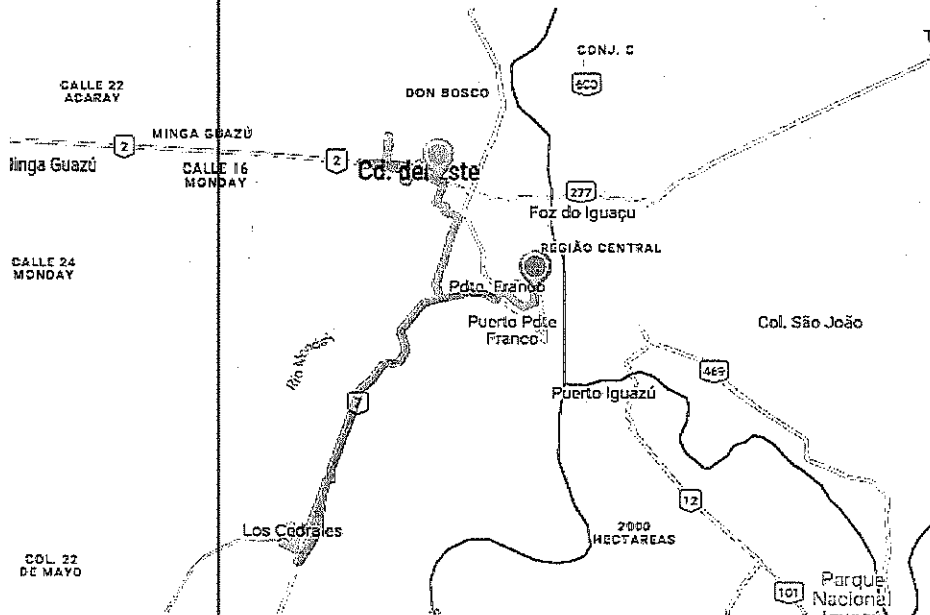
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 150 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 107km 651m
 DESDE: Mie 24 Sep 25 - 01:30:00
 HASTA: Mie 24 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (24)

CONTROLADO SUMA
 6106 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villal
 Crédito Agrícola de Habitación

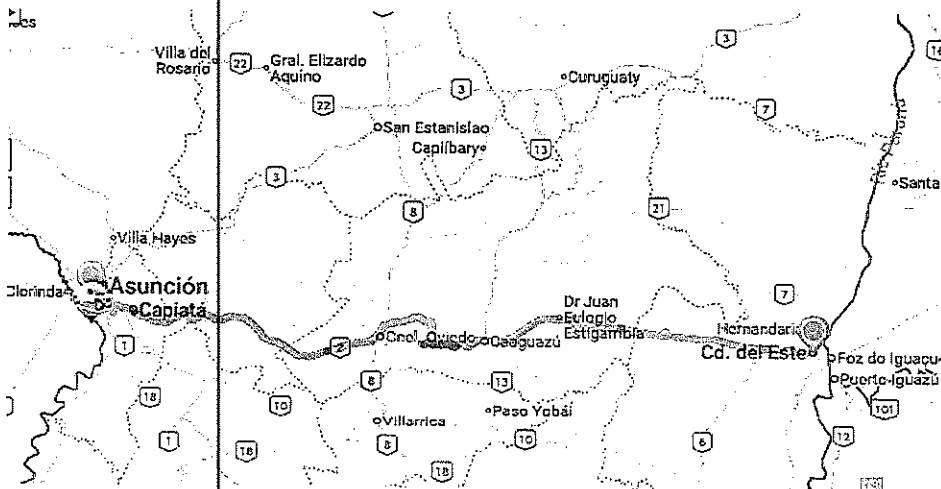


CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 41 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 61km 148m
 DESDE: Jue 25 Sep 25 - 00:30:00
 HASTA: Jue 25 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (20)



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 90 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 166 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 396km 198m
 DESDE: Vie 26 Sep 25 - 00:30:00
 HASTA: Vie 26 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (106)

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
 7/ 06 OCT 2025
 CONTROL Y SEGUIMIENTO